



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 29 de Marzo del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 29 de Marzo del 2022 se ha expedido la siguiente
Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°435-2022-CF/FCS.- Callao, 29 de Marzo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 019-2022-EPEF/FCS-VIRTUAL de la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-CU de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó el nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 2016-B;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 095-2014-CU de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó la actualización del CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el **Informe N° 005-2021 CACC/EF/FCS** de fecha 12 de Noviembre del 2021, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de Marzo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **YANAC ROJAS, MARIA ISABEL**, con código 1228210144 de la Escuela Profesional de Educación Física, que se indica en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	PLAN 2016	CRÉDITO	NOTA PARA REINCORPORACION A PLAN 2016	CÓDIGO	PLAN 2014	CRÉDITO	NOTA
					(Res. 095-2015-CU)		
PRIMER SEMESTRE				PRIMER SEMESTRE			
FO101	Antropología y Sociología	3	14	EF101	Antropología de la Educación Física y el Deporte	3	14
FO103	Biología	3	11	EF102	Biología General	4	11
FO105	Filosofía e Historia de la Educación Física	3	15	EF103	Historia de la Educación Física	3	15
FO107	Lengua y Comunicación	3	14	EF106	Comunicación y Redacción	3	14
FO109	Matemática	3	14	EF105	Matemática Básica	3	14
FO111	Metodología del Trabajo Universitario	3	15	EF103	Metodología del Trabajo Universitario	3	15
SEGUNDO SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE			
FO102	Anatomía	3	14	EF202	Morfología Funcional I	3	14
FO104	Bioquímica	3	12	EF204	Bioquímica del Movimiento y del Esfuerzo Físico	3	12
FO106	Bioética y Deontología	3	14	EF201	Ética y Deontología de la Educación	3	14

- Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA. - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Lucio Ferrer
DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Cesar Guevara
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico